

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Gobierno Digital, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A fracciones II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 46, 49, 52 y 54; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracción XXV, y 29; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 284 fracciones II, IX, XXI; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35; y Lineamientos para la implementación de la LLAVE CDMX numerales 3, 4 y 6.

Los datos personales que recabados serán utilizados con la finalidad de que las personas que así lo deseen, generen una Cuenta Llave CDMX para autenticar su identidad ante los canales digitales que ofrece la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, para gestionar digitalmente trámites o servicios, así como para que obtengan atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX, vía correo electrónico institucional, chat de atención a usuarios, vía telefónica, redes sociales o de forma presencial, por parte de personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital, o bien, a través de chat de atención a usuarios, vía telefónica o redes sociales, por parte de operadores de LOCATEL, así como a través de las siguientes plataformas: <https://actualizadatosllave.cdmx.gob.mx/> y <https://eliminacuentallave.cdmx.gob.mx/>.

El uso previsto de los datos personales recabados será validar la información proporcionada por la persona, precargar sus datos en los canales digitales que ofrezcan la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México para la solicitud de trámites y servicio, así como para recibir atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX y actualizar sus medios de contacto en la plataforma.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México: Para precargar la información vinculada a la cuenta Llave CDMX de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en ámbito de su competencia.

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
16. Secretaría de Salud;
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo;
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y
21. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

b) Órganos desconcentrados: Para precargar la información vinculada a la cuenta Llave CDMX de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en ámbito de su competencia.

Adscritos a Jefatura de Gobierno:

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría de Gobierno:

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y
2. Autoridad del Centro Histórico.

Adscritos a la Secretaría de Cultura:

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; y
2. Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente.

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y
2. Agencia de Atención Animal.

Adscrito a la Secretaría de Movilidad:

1. Organismo Regulador de Transporte.

Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Adscrito a la Secretaría de Salud

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

c) Alcaldías: Para precargar la información vinculada a la cuenta Llave CDMX de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en ámbito de su competencia.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

d) Órganos Constitucionalmente Autónomos:

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos;

2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

e) Órganos Jurisdiccionales y de Procuración de Justicia, para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia:

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.

f) Entidades de Fiscalización:

1. Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.

2. Auditoría Superior de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, correo electrónico; nombre de usuario y contraseña; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico (55) 3090-0500 Ext.119 y (55)5447-5100 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso a través de este medio, o en la página <https://adip.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: 25/08/2023